



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0208-2025-MDL.

Laredo, 17 de octubre del 2025.

VISTO:

El Informe N° 1327-2025-MDL/GDTIL-JEHC de fecha 17-10-2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura. - sobre DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA LA FASE DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTO. - Ref.: Acuerdo de Concejo N° 092-2025-CM/MDL. Informe N° 01449-2025-OGPP/MDL/ILDLCV e Informe N° 478-2025-OGAJ/MDL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante, la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe;

Que, de acuerdo con la Ley N° 29230, la lista de priorización de proyectos a ejecutarse en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, según el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, señala que la lista priorizada de proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230, así como la designación del comité especial debe ser aprobada por el Titular de la Entidad Pública;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29230, las entidades del Gobierno Nacional conjuntamente con los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, podrán suscribir convenios de inversión para ejecutar inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento en el marco de la Ley N° 29230, dentro de sus competencias y de la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 1449-2025-OGPP/MDL/ILDLV, con el que refiere que el proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO “LOS MANGUITOS” DEL SECTOR LA MERCED III ETAPA ZONA A DEL DISTRITO DE LAREDO, DISTRITO DE LAREDO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI: 2708285 se encuentra viable.



RUC: 20178186869
JR. REFORMA N° 360

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe
www.munilaredo.gob.pe
LAREDO – PERÚ



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

Que, de acuerdo con el Reglamento, la resolución que aprueba la lista de priorización de proyectos y la conformación de Comité Especial será remitida a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN a fin de que la publique en su Portal Institucional dentro de los tres (3) días de recibida;

Que, conforme a la Ley N° 29230, las Entidades Públicas realizan el proceso de selección de la Empresa Privada (o Consorcio), de considerarlo necesario, con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN, la cual podrá solicitarse para el proceso de selección y para la ejecución del Convenio de Inversión que celebre la Entidad Pública con la(s) Empresa(s) Privada(s) seleccionada(s), requiriendo del acuerdo previo respectivo¹;

De conformidad con lo dispuesto en la ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2024-CM/MDL que aprueba **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD PÚBLICA**, a la Ley N° 29230, y al Reglamento de la Ley N° 29230

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la priorización de la inversión del proyecto de inversión a ser ejecutado en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, el mismo que se indican a continuación:

Nº	NOMBRE DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO DEL INVERSIÓN	CUI Nº
01	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO “LOS MANGUITOS” DEL SECTOR LA MERCED III ETAPA ZONA A DEL DISTRITO DE LAREDO, DISTRITO DE LAREDO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”.	2708285

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Comité Especial encargado de la fase de proceso selección, que tiene como objetivo la selección de la Empresa Privada, así como también la entidad privada Supervisora del proyecto “. que estará integrado de la manera siguiente:

MIEMBROS TITULARES	DNI Nº	NOMBRE DE PROYECTO
Lic. SANTOS ISIDRO RÍOS LÓPEZ.	42816475	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO “LOS MANGUITOS” DEL SECTOR LA MERCED III ETAPA ZONA A DEL DISTRITO DE LAREDO, DISTRITO DE LAREDO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI: 2708285
Ing. JUAN ENRIQUE CHÁVEZ CASTAÑEDA.	41650594	
Ing. ODAR ALBERTO IBÁÑEZ ESPINOLA	40680952	

RUC: 20178186869
JR. REFORMA N° 360

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe
www.munilaredo.gob.pe
LAREDO – PERÚ



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

MIEMBROS SUPLENTE	DNI. Nº	NOMBRE DE PROYECTO
CPC. LUIS ALBERTO GOZZER FLORES	18130074	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO "LOS MANGUITOS" DEL SECTOR LA MERCED III ETAPA ZONA A DEL DISTRITO DE LAREDO, DISTRITO DE LAREDO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI: 2708285.
Ing. ELMER RAUL BURGOS ALVAREZ.	46874386	
Ing. DEYVI ELEUTERIO PEREDA MORALES	46550063	

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR copia de la presente Resolución a PROINVERSIÓN, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley N° 29230
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE

RUC: 20178186869
JR. REFORMA N° 360

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe
www.munilaredo.gob.pe
LAREDO - PERÚ